

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA DE MEDICINA

La REVISTA de MEDICINA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, publica trabajos originales, artículos de revisión, artículos de opinión, cartas al director y otros artículos especiales referentes a todos los aspectos del ejercicio de la Medicina y la Docencia.

Los artículos publicados en la REVISTA de MEDICINA se encuentran resumidos e indexados en LATINDEX, Índice Latino Americano, España y Portugal. El Comité Editorial recuerda las responsabilidades éticas (declaración de Helsinki, ley de protección de datos, etc.) que deben cumplir los autores. Quienes utilicen materiales publicados previamente (tablas, gráficos...) por otros autores se harán responsables de citarlos o de obtener el permiso correspondiente para su reproducción.

La responsabilidad de los hechos, ideas y doctrinas, expuestas en los Artículos publicados en esta REVISTA de MEDICINA, corresponden exclusivamente a sus autores. Por consiguiente la REVISTA de MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, desliga responsabilidad del daño causado a personas o propiedades por ideas u objetos mencionados en dichos artículos. El Comité de Redacción de la REVISTA de MEDICINA acusará recibo de la entrega del material. Para la publicación del manuscrito es indispensable que el autor principal firme un documento certificando la cesión - asignación de los derechos de autor a la REVISTA de MEDICINA.

I.- REMISIÓN DE MANUSCRITOS

I.1.- Carta de presentación

Dirigida al Director/Editor, en la que los autores redacten en 3-4 líneas la aportación original del trabajo que presentan y expresen su voluntad de publicar el artículo, aceptando los términos detallados en estas normas y cediendo los derechos para su publicación a la REVISTA de MEDICINA de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil.

I.2.- Formato

Se recibirán los artículos en archivo electrónico con formato compatible con el programa Word (extensión.doc), con márgenes de 3cm, justificado a ambos lados, a espacio sencillo, en fuente calibri de tamaño de 11 puntos, para el contenido o cuerpo del texto y 14 para los títulos y subtítulos; el título escrito en mayúsculas, en una sola columna. Todos los gráficos y cuadros deben llevar un número correlativo, un título y la correspondiente fuente de información; y deben estar ubicados en los lugares precisos. Al pie de las figuras y tablas debe ir la suficiente información para ser entendidas sin necesidad de hacer referencia al texto.

Deben explicarse todos los símbolos y abreviaturas utilizados en las figuras, poniéndose estas entre paréntesis la primera vez que se empleen. Adicionalmente, deberá presentarse un ejemplar impreso.

Los manuscritos pueden remitirse por:

- a.- Correo electrónico: revistamd@ug.edu.ec
- b.- Correo Convencional: Departamento de la REVISTA de MEDICINA, Facultad de Ciencias Médicas, Pabellón Rizzo, Primer piso. Universidad de Guayaquil, Cda. Universitaria. Guayaquil- Ecuador .

Cuando se envíe el material impreso, debe adjuntarse el CD conteniendo el trabajo. Todos los artículos aceptados quedan como propiedad permanente de la REVISTA de MEDICINA. En caso de aceptarse el manuscrito para su publicación, el autor cede de forma exclusiva a la REVISTA de MEDICINA los derechos de reproducción, distribución, traducción y comunicación pública de su trabajo.

2.- TIPOS DE MANUSCRITOS SUSCEPTIBLES A SER PUBLICADOS

2.1.- Editoriales

Salvo excepciones, su redacción se hará por encargo del Comité Editorial sobre un tema de actualidad y trascendencia médica (por lo general de aspectos nacionales). El Editorial puede referirse o no a un artículo que se publique en el mismo número de la REVISTA de MEDICINA. El número de páginas no debe exceder de 6, y las citas bibliográficas con un máximo de 15. Se sugiere que solo exista un autor, aunque puede considerarse un grupo de colaboradores.

2.2.- Artículos Originales (véase sección 3)

Descripción completa de investigaciones clínicas-quirúrgicas, experimentales o técnicas que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre temas médicos. Los artículos Originales deberán seguir el formato de Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. Se acepta una extensión mínima de 6 y máxima de 12 páginas a espacio sencillo, con un mínimo de 10 citas bibliográficas y se admitirán hasta 6 figuras o tablas. Es indispensable incluir un Resumen o estructurado, en español e inglés, con una extensión no mayor de 250 palabras. Tras el Resumen se incluirán: de 3 a 8 palabras clave/Keywords en español e inglés. El autor podrá incorporar en el artículo hasta seis coautores.

2.3.- Artículos de Revisión

Trabajos de Revisión y Actualización Bibliográfica acerca de temas de interés que contenga un análisis crítico que permita obtener conclusiones, relacionados con la Medicina.

La extensión máxima del texto es de 12 páginas, con un máximo de 20 citas bibliográficas y se admitirán hasta 8 figuras o tablas. Puede haber sido desarrollado hasta por tres autores o un autor con dos coautores. Contiene los mismos apartados de la sección anterior (Original), aunque el autor o los autores pueden presentar otro esquema si amerita el caso.

2.4.- Artículos Especiales

En este apartado se incluye todo trabajo diferente a las secciones anteriores, que por sus características no puedan considerarse para la sección Originales o Revisiones. En esta sección se considerara artículos como: Actualidad Farmacológica, Artículos Históricos y Filosóficos en Medicina, Breves del Mundo de la Medicina y Eventos de la Facultad, y otras. El esquema es de consideración del autor. Máximo hasta 4 páginas, 6 figuras o tablas, acompañadas de un máximo de 10 citas bibliográficas.

2.5.- Reporte de Casos Clínicos

Corresponde a la presentación de un caso clínico y/o quirúrgico resuelto, correctamente detallado, que sea de interés y que suponga una aportación interesante y sea de ayuda clínica, diagnóstica o terapéutica en el ámbito de la Atención Primaria.; redactado entre 5 hasta 8 páginas. El autor podrá incluir dos coautores.

Si el artículo posee fotografías en donde se expone el rostro del paciente, aquellas deberán ser censuradas adecuadamente, y el autor tendrá que presentar también el consentimiento por escrito del paciente para el uso de las mismas, en caso de fallecimiento del paciente, el consentimiento debe ser emitido por un familiar. Esta consideración se aplica a todo el contexto de la REVISTA en cuyas secciones presenten fotografías de pacientes.

La Descripción de un caso deberá contener los siguientes apartados:

Resumen/Summary (no mayor 250 palabras)

Palabras clave/Keywords (de 3 a 8 palabras)

Introducción: Breve, enmarcando y explicando los aspectos de interés del caso que se va a describir.

Descripción del caso clínico: Motivo de consulta, antecedentes médicos y enfermedad actual, incluyendo los clásicos elementos de la historia clínica, diferenciando los datos subjetivos (anamnesis) de los objetivos (exploración física, analíticas, otras pruebas complementarias...). **Diagnóstico diferencial:** Incluir posibilidades que permitan al lector trabajar su actitud a seguir/juicio diagnóstico con los datos aportados.

Discusión: Incluirá un comentario sobre la actitud a adoptar ante este paciente y cuál fue el diagnóstico final, cómo se llegó a éste y la evolución del caso.

Conclusiones: Deben ser expresada en forma clara y concisa.

Referencias Bibliográficas: Máximo 15, y se presentaran en numero arábigos según el orden de aparición en el texto. En el artículo constara siempre la numeración de la cita en numero superíndice .

Tablas: Cada una de las tablas se presentará al final del manuscrito, después de la bibliografía, en una hoja que incluirá:

- a) Numeración de la tabla según su orden de aparición en el texto, también con numero arábigos, pero no secuencial con la numeración de las figuras;
- b) Título correspondiente. Se procurará que sea claro y sin rectificaciones. Las siglas y abreviaturas se acompañan siempre de una nota explicativa al pie.

Figuras: Se considerarán figuras las fotografías, gráficos de datos y esquemas. Cada una irá en un archivo aparte preferiblemente en formato JPEG o TIFF.

Las fotografías, esquemas y graficas irán numeradas de manera correlativa y conjunta como figuras. Se debe incluir los pies de figura, en una pagina, al final del manuscrito, tras la bibliografía o tras las tablas, si las hubiera, con la numeración arábigo que corresponda a la figura.

2.6.- La Foto Médica

En este apartado se consideraran fotografías y/o imágenes de pacientes con patologías de interés, se pueden adicionar otros elementos que ayuden al diagnóstico como son histopatología, imagenología, y otras que aporten una mayor comprensión del caso clínico en cuestión. Las fotos deberán de cumplir los siguientes requisitos: se recibirán en los formatos; BMP, JPEG, PNG, TIF, TGA, en un rango de 200 a 300 ppp (Píxeles por Pulgada Cuadrada). El pie explicativo no debe ser mayor al contenido en una página (incluyendo las imágenes o fotografías).

2.7.- Cartas al Editor

En esta sección se admiten observaciones científicas formalmente aceptables de los lectores sobre trabajos anteriormente publicados (pudiendo ser contestados por sus autores), o sobre temas de salud pública de interés. Máximo una página y media; incluido una tabla, gráfico o figura. Se permite hasta 5 referencias bibliográficas.

3.- PREPARACIÓN DEL MANUSCRITO

El manuscrito Originales debe contener los siguientes apartados, en páginas separadas:

3.1.-Declaración expresa de:

Que es un trabajo Original,
 Que no ha sido previamente publicado,
 Que no ha sido remitido simultáneamente a otro medio masivo,
 Que todos los autores presentados han contribuido intelectualmente en su elaboración,
 Que todos los autores han leído y aprobado el texto remitido.
 En hoja separada debe constar el título del artículo, nombres y apellidos de los autores, profesión actual más destacable, adscripción institucional o laboral, fecha de envío, dirección postal y correo electrónico. En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.
 El título del artículo podrá contener de diez (10) a quince (15) palabras y podrá ser modificado por los editores de la Revista, previo acuerdo con los autores.

3.2.- Primera página:Título

Se indicarán, en página independiente y en este orden, los siguientes datos:
 Título del artículo en español.
 Nombres y apellidos de autores y/o coautores, separados entre sí por una coma.
 Mediante números arábigos, en superíndice, se relacionará a cada autor, si procede, con el nombre de la institución a la que pertenecen.
 Dirección de correo electrónico que desean hacer constar como contacto en la publicación.

3.3.- Resumen

El resumen del contenido no debe ser mayor a 200 palabras, con una versión en español y otra en inglés. Los autores deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave (descriptores) que reflejen el contenido del artículo.

3.4.-Introducción: Debe describir el tema sin profundizarlo, motivando el estudio del mismo, finalizando con el objetivo del trabajo. Máximo una página y media del trabajo. Si amerita, puede usarse referencias.

3.5.-Materiales y métodos: Aquí se detalla la logística empleada para el desarrollo del trabajo; se indican las variables que llevaron a obtener el resultado, como el sitio en donde se llevó a cabo la investigación, tiempo de duración, estudio cualitativo y cuantitativo de pacientes, medicamentos, protocolos de actuación, técnicas experimentales, etc. La información debe ser precisa para que otros profesionales de la salud tengan la posibilidad de desarrollar el mismo estudio. Máximo tres páginas del trabajo (con ilustraciones incluidas). Se usa referencias bibliográficas. El comité correspondiente de la Revista de la FFCCMM de la U. de Guayaquil

prohibirá la publicación de todo trabajo que atente contra el Código Internacional de Ética Médica.

3.6.-Resultados: La información debe ser clara sin dar lugar a interpretaciones. Máximo tres páginas del trabajo (con ilustraciones incluidas). Se usa referencias bibliográficas.

3.7.-Discusión: Se realizará un debate entre los hallazgos de la investigación con los resultados de otros trabajos relevantes publicados, exponiendo criterios constructivos. Máximo dos páginas del trabajo (con ilustraciones incluidas). Se usa referencias bibliográficas.

Conclusiones: Se relacionan con los objetivos del estudio, sin hacer afirmaciones que no se respaldan lo suficiente por la investigación.

3.8.-Bibliografía: Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada, en orden alfabético y con los siguientes formatos:

Ejemplos de referencias bibliográficas:

Para los libros: Apellidos e inicial del nombre de todos los autores, año de publicación, título completo, edición, lugar de publicación, editorial. Ej: De Zubiria, M. (1997). Teoría de las seis lecturas (Tomos I y II). Santa Fe de Bogotá. Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Marín.

Capítulos de libros: Autor, nombre de la publicación, tema, página, fecha de publicación, editorial.

Para los artículos: Apellidos e inicial del nombre de todos los autores, año de publicación, título completo del artículo citado, nombre de la publicación, fascículo y/o volumen, fecha de publicación, páginas, lugar de publicación. Ej.: Viñals, J. (1983): "El desequilibrio del sector exterior en España: una perspectiva macroeconómica", Información Comercial Española. Revista de Economía n° 634, diciembre, pp. 27-35, Madrid.

Para Actas de reuniones: Vivian VL, editor. Child abuse and neglect: a medical community response. Proceedings of theFirst AMA NationalConferenceonChild abuse and neglect; 1984, March 30-31; Chicago, Chicago: American Medical Association, 1985.

Para Trabajos en prensa: González JA, Buenos E, Panizo C. Estudio de la reacción antígeno-anticuerpo en enfermedades exantemáticas [en prensa]. MedClin (Barc).

No se indica en nombre del autor: Coffedrinkin and cáncer of the páncreas [editorial. BMJ] 1981;282:628.

Para la bibliografía en la red: Apellidos e inicial del nombre de todos los autores, año de creación, título completo, nombre de la publicación, fecha de consulta,

dirección electrónica. Si la fecha de creación no está determinada, poner en su lugar (nd) "no datado" Ej: Carranza M. y Celaya G. (2003). Una estrategia para favorecer la comprensión y el aprendizaje en las ciencias morfológicas. Presentaciones en Power Point. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 9(2). Consultado el 5 de agosto de 2003 en: <http://www.uv.es/relieve/u9n2/relievev9n23.html>.

La abreviación de la REVISTA de MEDICINA es la siguiente: RevMed (Uni de Gquil) 2012; 15:25-36.

Nota: En cualquier normativa que no estuviere señalada, el Consejo editorial remitirá al autor sus observaciones pertinentes a las referentes reediciones internacionales.

Otros apartados que pueden añadirse: Agradecimientos (aunque usualmente forma parte de las Conclusiones), y Conflictos de interés.

Los artículos para otras secciones tendrán la misma estructura según apliquen, y pueden incluir otros subtítulos dentro de la introducción de acuerdo a su temática.

4.- PUBLICACIÓN REDUNDANTE O DUPLICADA

La REVISTA de MEDICINA no aceptará artículos ya publicados en otros medios, ya que es contraria a la ética que gobierna la difusión de la información científica, salvo declaración y solicitud expresa de los autores, con exposición de motivos, previa consideración por el Consejo Editorial y acuerdo formal entre los editores de ambas revistas. La ausencia de declaración del hecho en la carta de presentación, o su alteración, podrán ser motivo de rechazo inmediato del artículo.

5.- REVISIÓN DE LOS MANUSCRITOS

Todos los trabajos remitidos son sometidos a un proceso de revisión anónima por parejas. El trabajo es enviado a dos revisores independientemente, los cuales evalúan el trabajo según una serie de parámetros (interés científico del tema, rigurosidad y claridad de presentación de la información, metodología aplicada de acuerdo a los objetivos planeados, redacción acorde a las normas, etc.) y emiten un informe al Editor de la Revista. Con el fin de evitar sesgos en la evaluación, los revisores calificados reciben el trabajo omitiendo los nombres de los autores.

El Editor, en base a los informes de los revisores, comunica por escrito a los autores las observaciones y sugerencias de cambios (si las hubiere), con el fin de mejorar la calidad del trabajo, tanto en forma como en el contenido. Cuando un artículo se devuelve al autor principal para que se realicen las modificaciones oportunas, debe ser devuelto al editor antes de 1 mes. El manuscrito revisado debe ir acompañado de una carta, en la que se responda puntualmente a todas las observaciones de los revisores técnicos.

6.- DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS O ARTÍCULOS

Declaración sobre aspectos de financiación o de cualquier otro tipo que pudiera llevar a un conflicto de intereses. Cuando los autores envían un manuscrito para publicación, son responsables de revelar todas las relaciones económicas y compromisos personales que pudieran sesgar su trabajo. Para prevenir la ambigüedad, los autores deben declarar explícitamente si existen o no conflictos de intereses, proporcionado detalles adicionales si es necesario en una carta que acompañe al manuscrito.

NORMAS COMITE DE CONSULTORES Y PARES

El Comité de Arbitraje y redacción funcionará con las siguientes normas:

La actividad y representación de Revisor o Pares de un manuscrito, presentado a la Mesa Editorial, es anónima. Es igualmente importante, guardar la reserva del nombre de los autores de los manuscritos en las copias que se envían para revisión.

La reserva o anonimato se mantiene como un acto de protección al Árbitro, con objeto de que los autores no creen gestión alguna ante el Revisor.

Desde el momento en que el Revisor recepta el artículo, tiene dos semanas para regresarlo con recomendaciones para el Editor y con comentarios y sugerencias para el autor. Luego de efectuados los cambios pertinentes por parte del autor, el manuscrito podría ser regresado al Árbitro para una evaluación final, previo a su publicación.

Es responsabilidad del Director y no del Revisor la decisión final de aceptación o rechazo de un trabajo para publicación.

Las sugerencias, cambios o comentarios efectuados por el Revisor deben estar respaldados por conceptos y reportes publicados previamente, y por normas internacionales.